



Asamblea General

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 115 h) del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Secretario General

1. Después de la publicación del documento A/71/178, la Asamblea General, en su 29ª sesión plenaria celebrada el 14 de octubre de 2016, decidió llenar, para un mandato comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021, la vacante que se había creado en la Dependencia Común de Inspección como consecuencia de la renuncia del Sr. George Bartsiotas (Estados Unidos de América) con efecto a partir del 30 de septiembre de 2016.

2. De conformidad con el artículo 3, párrafo 1, del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, tras celebrar las consultas necesarias con los presidentes de los grupos regionales a fin de nombrar a un miembro para llenar esa vacante, se eligió a los Estados Unidos de América, en nombre de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, para que propusiera un candidato a la Dependencia. En el presente período de sesiones, se habrán de llenar otras cuatro vacantes que se producirán al terminar el mandato de los siguientes miembros en diciembre de 2017: Sr. Gopinathan Achamkulangare (India); Sr. Gennady Tarasov (Federación de Rusia); Sr. Jean Wesley Cazeau (Haití); y Sra. Sukai Elie Prom-Jackson (Gambia). El nombramiento de los nuevos miembros será por un período de cinco años a partir del 1 de enero de 2018.

3. En la actualidad, la Dependencia Común de Inspección está integrada por los 10 miembros siguientes:

Sr. Gopinathan Achamkulangare (India)*, Presidente
Sr. Gennady Tarasov (Federación de Rusia)*, Vicepresidente
Sr. Jean Wesley Cazeau (Haití)*
Sra. Sukai Elie Prom-Jackson (Gambia)*
Sr. Rajab Sukayri (Jordania)**
Sra. Aicha Afifi (Marruecos)***



Sr. Petru Dumitriu (Rumania)***
Sr. Jeremiah Kramer (Canadá)***
Sra. Gönke Roscher (Alemania)***
Sr. Jorge Flores Callejas (Honduras)****

-
- * El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.
 - ** El mandato termina el 31 de diciembre de 2019.
 - *** El mandato termina el 31 de diciembre de 2020.
 - **** El mandato termina el 31 de diciembre de 2021.
-